UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE PERIODO 2022.

Tesis para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

ANDRÉS REYNALDO MENDOZA VERA

TEDY WINCLER SIFUENTES CRISOSTOMO

PUCALLPA-PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 8:00 AM del día viernes 17 de noviembre del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro (Presidente), Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar (Miembro) y Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE PERIODO 2022",** por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Andres Reynaldo Mendoza Vera y Tedy Wincler Sifuentes Crisostomo:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 9:05 PM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro
Presidente

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar
Miembro

Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro

Presidente

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar

Miembro

Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez

Miembro

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

Asesor

Bach. Andres Reynaldo Mendoza Vera

Tesista

Bach. Tedy Wincler Sifuentes Crisostomo

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0435-2023**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE PERIODO 2022**"

Autor(es)	:	**MENDOZA VERA, ANDRÉS REYNALDO**
		SIFUENTES CRISÓSTOMO, TEDY WINCLER
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**Contabilidad**
Asesor(a)	:	**Dr. Palomino Ochoa, Juan José**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%,** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,
De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 19/07/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Andres Reynaldo Mendoza Vera

Autor de la tesis titulada: La fiscalización tributaria y la gestion del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ebmpo Verde periodo 2022

Sustentada el año: 2023

Asesor(a): Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

Facultad: Cs. Economicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 18 / 11 / 2023

Email: andres.reymvera@gmail.com Firma:

Teléfono: 931593279 DNI: 43771189

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, TEDY WICLER SIFUENTES

Autor de la tesis titulada : LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LA GESTION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE PERIODO 2022

Sustentada el año: 2023

Asesor(a): Dr. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 18 / 11 / 2023

Email: TEDDYTLV2018@GMAIL.COM Firma: [signature]

Teléfono: 922 005 375 DNI: 70938838

DEDICATORIA

A mis padres por su apoyo total en todas las etapas de mi existencia.

Andrés Reynaldo Mendoza Vera

AGRADECIMIENTO

Nuestro eterno agradecimiento a Dios

Asimismo, a la Universidad Nacional de Ucayali.

A nuestro Asesor.

ÍNDICE

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTO viii

ÍNDICE ix

ÍNDICE DE TABLAS xii

ÍNDICE DE FIGURAS xiii

RESUMEN xiv

ABSTRACT xv

INTRODUCCIÓN xvi

CAPÍTULO I 18

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 18

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 18

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 20

1.2.1. Problema general 20

1.2.2. Problemas específicos 20

1.3. OBJETIVO 21

1.3.1. Objetivo general 21

1.3.2. Objetivo específicos 21

1.4. HIPÓTESIS 21

1.4.1. Hipótesis general 21

1.4.2. Hipótesis especificas 22

1.5. VARIABLES 22

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA 22

1.7. VIABILIDAD 23
1.8. LIMITACIONES 23
CAPITULO II 24
MARCO TEÓRICO 24
2.1. ANTECEDENTES 24
2.1.1. Antecedentes internacionales 24
2.1.2. Antecedentes nacionales 26
2.2. BASES TEÓRICAS 37
2.2.1. Fiscalización tributaria 37
2.2.2. Gestión predial 39
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES 41
2.3.1. Contribuyente 41
2.3.2. Deuda tributaria 41
2.3.3. Fiscalización tributaria 41
2.3.4. Impuesto predial 42
2.3.5. Predio urbano 42
2.3.6. Predio Rustico 42
CAPITULO III 43
MARCO METODOLÓGICO 43
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 43
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 44
3.2.1. POBLACIÓN 44
3.2.2. MUESTRA 44
3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS 44
3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 44

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS 45

CAPÍTULO IV 46

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 46

4.1. RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO 46

4.1.1. DIMENSIÓN: INSPECCIÓN AL UNIVERSO DE MOROSIDAD ... 46

4.1.2. DIMENSIÓN: GENERACIÓN DE PERCEPCIÓN DE RIESGO 50

4.1.3. DIMENSIÓN: VERIFICACIÓN DE BASE DATOS 54

4.1.4. DIMENSIÓN: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 58

4.1.5. DIMENSIÓN: PAGO OPORTUNO 62

4.1.6. DIMENSIÓN: INCREMENTO DE LA BASE DE DATOS 66

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS: ANÁLISIS INFERENCIAL 70

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 75

CAPITULO V 77

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS 77

5.1. CONCLUSIONES 77

5.2. SUGERENCIAS 78

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 79

ANEXOS 82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Inspección al universo de morosidad 46

Tabla 2. Generación de percepción de riesgo..... 50

Tabla 3. Verificación de base datos 54

Tabla 4. Recaudación del impuesto predial 58

Tabla 5. Pago oportuno..... 62

Tabla 6. Incremento de la base de datos 66

Tabla 7. Tabla de contingencia Fiscalización Tributaria * Gestión del Impuesto Predial 70

Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado I 71

Tabla 9. Tabla de contingencia Inspección al universo de morosidad * Recaudación 71

Tabla 10. Pruebas de chi-cuadrado II 72

Tabla 11. Tabla de contingencia Generación de percepción de riesgo * Cultura tributaria 73

Tabla 12. Pruebas de chi-cuadrado III 74

Tabla 13. Tabla de contingencia Verificación de la base de datos * Incremento de base contributiva 74

Tabla 14. Pruebas de chi-cuadrado IV 75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Inspección al universo de morosidad I 47

Figura 2. Inspección al universo de morosidad II 48

Figura 3. Inspección al universo de morosidad III 49

Figura 4. Generación de percepción de riesgo I 51

Figura 5. Generación de percepción de riesgo II 52

Figura 6. Generación de percepción de riesgo III 53

Figura 7. Verificación de base datos I 55

Figura 8. Verificación de base datos II 56

Figura 9. Verificación de base datos III 57

Figura 10. Recaudación del impuesto predial I 59

Figura 11. Recaudación del impuesto predial II 60

Figura 12. Recaudación del impuesto predial III 61

Figura 13. Pago oportuno I 63

Figura 14. Pago oportuno II 64

Figura 15. Pago oportuno III 65

Figura 16. Incremento de la base de datos I 67

Figura 17. Incremento de la base de datos II 68

Figura 18. Incremento de la base de datos III 69

RESUMEN

Objetivo: la investigación tiene como objetivo general analizar la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022; siendo trascendente la fiscalización a fin de generar el riesgo tributario en los contribuyentes, que en particular por la baja cultura tributaria no cumplen con declarar y pagar el Impuesto Predial; en ese sentido se analiza en qué medida la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial, por otra parte establece en qué medida la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial y en qué medida la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde. Metodología: La investigación de acuerdo al objetivo y la hipótesis adopta el tipo de investigación básica que contribuye en profundizar el análisis de las variables de estudio teniendo en cuenta cada una de sus dimensiones; para ello ha tenido una muestra probabilística de aleatorio simple, para la recolección de datos utilizo la encuesta y cuestionario. Resultados: De los datos obtenidos y del análisis de datos se llega a concluir que analizar la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Conclusiones: De acuerdo a los resultados se infiere que analizar la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

Palabras clave: Riesgo tributario; Cultura tributaria; Base contributiva.

ABSTRACT

Objective: the research has as a general objective to analyze the tax control facilitates the management of the property tax in the District Municipality of Campo Verde period 2022; Inspection is transcendental in order to generate tax risk in taxpayers, who, particularly due to the low tax culture, do not comply with declaring and paying the Property Tax; In this sense, it analyzes to what extent the inspection of the delinquency universe facilitates the collection of the Property Tax, on the other hand, it establishes to what extent the generation of risk perception facilitates timely payment of the Property Tax and to what extent the verification of the base of Taxpayer data facilitates increasing the tax base of the Property Tax in the District Municipality of Campo Verde. Methodology: The research according to the objective and the hypothesis adopts the type of basic research that contributes to deepen the analysis of the study variables taking into account each of its dimensions; For this, it has had a simple random probabilistic sample, for data collection I use the survey and questionnaire. Results: From the data obtained and the data analysis, it is concluded that analyzing the tax audit facilitates the management of the property tax in the District Municipality of Campo Verde period 2022. Conclusions: According to the results, it is inferred that analyzing the tax inspection facilitates the management of the property tax in the District Municipality of Campo Verde period 2022.

Keywords: Tax risk; Tax culture; Contributory basis.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre fiscalización del impuesto predial es de trascendencia porque este impuesto es el que mejor se recauda a nivel de municipalidades, tal como sucede en la Municipalidad de Campo Verde, donde los predios urbanos en los últimos años han ido creciendo de manera sostenida, por otra parte, los recreos turísticos que permite obtener los ingresos necesario, a pesar de la baja educación tributaria que tienen los contribuyentes del mencionado distrito.

En ese sentido la investigación sobre la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022; tiene un enfoque metodológico importante a fin de establecer que la fiscalización tributaria en el impuesto predial resulta de gran importancia.

La presente investigación respecto a la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, está estructurada de la manera siguiente:

Capítulo primero:

Se describe de manera sistémica la realidad problemática bajo un método deductivo respecto a la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde; donde se formulan el problema general y específicas, objetivo general y específicas, hipótesis general y específicas, justificación e importancia, viabilidad y limitaciones de la investigación.

Capítulo segundo:

Se presentan los antecedentes en el contexto internacional, nacional y local sobre estudios relacionados a las variables de estudio y dimensiones, por otra parte se presentan las bases teóricas teniendo en cuenta la variable fiscalización tributaria

y gestión del impuesto predial con sus respectivas dimensiones, asimismo, se presentan las definiciones conceptuales.

Capítulo tercero:

Se presenta la metodología del estudio, tipo de investigación, población y muestra, instrumentos de recopilación de datos, procedimientos de recolección de datos, tratamiento de datos.

Capítulo cuarto:

Resultados y discusión, resultados del trabajo de campo, prueba de hipótesis, discusión de resultados.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos

CAPÍTULO I

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La fiscalización tributaria pretende corroborar si lo declarado por los contribuyentes está en el marco normativo de la liquidación de impuestos, en ese sentido la fiscalización tributaria funciona adscrita al Gerencia tributaria, en el que se efectúan planes, estrategias; para los gobiernos locales que administran tributos el área de fiscalización tributaria es un área muy importante, para ello existen normas propias a fin de realizar una adecuada fiscalización cumpliendo lo señalado por las normas tributarias, lo cual es una necesidad para las administradoras de tributos a nivel internacional.

En los países de América Latina, el bajo nivel de cultura fiscal hace complejo la recaudación a nivel de gobiernos locales, en ese sentido las áreas encargadas del recaudo del Impuesto Predial, crean mecanismos y estrategias a fin de que los ciudadanos puedan pagar sus impuestos, entre estos mecanismos de hacer cumplir el pago de impuesto se encuentra el área de fiscalización tributaria, que está plenamente organizada con profesionales para evaluar la base contributiva, si los predios son declarados de manera real, de lo contrario la fiscalización determina los tributos dejados de pagar y acota el nuevo importe a pagar y establece sanciones e intereses, este hecho genera una percepción de riesgo tributario de encontrarse inconsistencia se pagara mayor impuesto, sanciones e intereses.

En el país, el total de las municipalidades distritales es de 1693 y provinciales de 196 un total de 1889 al año 2022, que tienen áreas definidas en la Gerencia de Administración Tributaria, (GAT) recaudación, coactivo y fiscalización; un grupo de municipalidades que con el propósito de hacerla más eficiente su administración de

tributos se ha transferido a entidades privadas conocidas como el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el cual existe una notoria diferencia por sus resultados en cuanto a la recaudación tributaria del Impuesto Predial, que es uno de los tributos de mayor connotación entre los tributos municipales del país.

La municipalidad Distrital de Campo Verde es la unidad de análisis, donde se establece que existen 17,215 habitantes, 96 centros poblados con un total de 4, 716 viviendas; en la capital de Campo Verde se cuenta con 5,256 habitantes con un total de 1,275 viviendas, en ese sentido el Impuesto Predial se prioriza en la zona urbana y la recaudación en zona rustica en menor proporción; por ello que la municipalidad para cumplir las metas programadas tiene que realizar la verificación del listado de predios registrados en la base de datos del área de rentas, luego hacer una adecuada selección de predios posibles de ser fiscalizados, en alguno casos de inconsistencia por la magnitud de los predios, efectuar la revisión de los casos de exoneraciones, inafectaciones, para lograr una compulsa adecuada se requiere efectuar el cruce de información de predios versus contribuyentes, el proceso de fiscalización requiere la inspección de campo de predios, para determinar una correcta deuda detectada las inconsistencias se realizan la reliquidación de la deuda tributaria.

Las causas de la falta de información de los predios por los ciudadanos es evitar el pago del impuesto predial, esta se debe a que los ciudadanos en este distrito en su mayoría se dedican a las plantaciones de arroz, maíz, palma aceitera, entre otros; no están informados de la importancia que tiene el pago del impuesto; por otro lado, la falta de estrategias de parte de la municipalidad a fin de sensibilizar a los ciudadanos; sin embargo, se apela a campañas a fin de brindar facilidades reduciendo la carga tributaria, mediante “descuentos” y eximiendo de multas e intereses, con lo cual se desvanece todo intento de generar cultura tributaria en el ciudadano.

El impuesto predial, está sujeto a la jurisdicción del distrito, por tanto tiene la capacidad de administrar, recaudar, fiscalizar, grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base al autoevaluó, en ese sentido el resultado del autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobada en cada ejercicio por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; bajo este procedimiento se efectúan los cálculos tributarios del impuesto predial mediante parámetros establecidos como sigue:

- Hasta 15 UIT 0,2%
- Más de 15 y hasta 60 UIT 0,6%
- Más de 60 UIT 1%

La fiscalización tributaria es un instrumento importante para contribuir con el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que debe ser efectuada de manera sistemática y metódica, con la finalidad de generar el riesgo tributario que es el objetivo de la fiscalización tributaria; por otro lado, se establezcan los procedimiento de control al universo de contribuyentes afectos al impuesto predial.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

- ¿Cómo la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?
- ¿Cómo la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

1.3. OBJETIVO

1.3.1. Objetivo general

Analizar la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

1.3.2. Objetivo específicos

- Analizar en qué medida la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- Establecer en qué medida la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- Analizar en qué medida la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis general

La fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

1.4.2. Hipótesis especificas

- La inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- La generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- La verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

1.5. VARIABLES

Variable principal: Fiscalización tributaria

Dimensiones:

- Inspección al universo de morosidad
- Generación de percepción de riesgo
- Verificación de la base de datos

Variable Secundaria: Gestión del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Recaudación
- Cultura tributaria
- Incremento de base contributiva

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La justificación sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022; adquiere importancia toda vez que la unidad de análisis es un municipio que cuenta 1275 viviendas, que si bien todos están obligados a pagar el Impuesto Predial, pero el rango esta hasta un máximo de 15UIT del valor de predios que tienen una tasa del 0,2%; de ahí que es

importante como la fiscalización tributaria en el área de Gerencia Administración Tributaria, coadyuva en la eficiencia de la recaudación, generando una percepción de riesgo, lo otro es que se identifique al universo de morosidad de acuerdo a la base de datos y efectuar la inspección, por otro lado generar la cultura tributaria e incrementar la base contributiva, el impuesto predial es uno de los tributos que mejor se recauda en el país; la investigación profundiza a fin de describir, conocer y generar conocimiento y teorías que sirvan de base a estudios posteriores, en ese contexto permita generar especiaos de discusión.

1.7. VIABILIDAD

Por el nivel de connotación y en merito a la metodología planteada su desarrollo es factible sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

1.8. LIMITACIONES

El estudio sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, es plenamente factible y no presenta limitación alguna en su desarrollo en el tiempo establecido.

.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Antecedentes internacionales

Según Aguirre Martínez & Flores Morán (2022), “Análisis de la ley orgánica de las personas adultas mayores y su incidencia en el derecho a la exoneración del pago del impuesto predial de los adultos mayores”. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar el contenido de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y su incidencia en el derecho a la exoneración del pago del impuesto predial de los adultos mayores. Para lo cual se ha dispuesto a utilizar la siguiente metodología: Método deductivo el cual nos permite realizar un análisis de ley orgánica de adultos mayores y obtener una explicación particular. Método Hermenéutico el cual nos permite interpretar la normativa y realizar un análisis interpretativo. Método analítico que nos permite la fragmentación de un todo en sus partes en este caso tomaremos la Ley orgánica de adultos mayores e interpretaremos en su esencia el artículo 14 el cual hace énfasis a la exoneración del impuesto predial en los adultos mayores. A través de la investigación se pudo concluir que el sistema informático utilizado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Bucay Cumandá no se encuentra actualizados dando como resultado que los adultos mayores tengan inconvenientes al realizar su tramitación y su derecho no sea ejercido de manera inmediata según lo estipulado en la Normativa.

Según Gómez Romo & Granja Martínez (2022), “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018”. El impuesto

predial es reconocido a nivel mundial como un financiamiento alternativo para cubrir con los servicios públicos que requiere la población de los gobiernos locales. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo aplica un porcentaje fijo de impuesto predial rural, es decir, los que menos tienen pagan igual que los que más tienen. Esta problemática se ha visto en varios Gobiernos Autónomos de la provincia de Tungurahua por lo que la presente investigación contribuirá y servirá como guía para los cantones del sector. La investigación realizada tiene como objetivo determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018. El desarrollo metodológico será mediante la aplicación de estadística descriptiva, método mixto. En el primer objetivo se analizará los resultados de los estados financieros las cédulas presupuestarias y el presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo en los años 2016 a 2018. Los resultados obtenidos permitirán analizar la evolución y variación del cobro del impuesto predial. En el segundo objetivo se evaluará el rendimiento financiero que provocan los impuestos tributarios originados de la recaudación de los impuestos prediales en el periodo indicado, mismo que será medido a través de la aplicación de indicadores de gestión.

Según Guatibonza Pérez (2022), “Análisis en el recaudo del impuesto predial del Municipio de Támara Casanare vigencia 2016-2020”. El presente trabajo tiene como objeto de estudio el análisis de recaudo del impuesto predial del municipio de Támara Casanare vigencia 2016-2020, haciendo un recorrido en la clasificación bienes inmuebles en su ámbito del derecho privado, su proceso de legalización ante la oficina de instrumentos públicos y posteriormente su registro ante el instituto geográfico Agustín Codazzi, entidad encargada de

determinar el avaluó catastral, lo cual servirá como base impositiva del impuesto predial caracterizado como la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio.

Según Ley Molina & Valdez Montiel (2022), “Análisis de la gestión de cobranza y su incidencia en la cartera vencida de los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”. La finalidad del presente trabajo de investigación es optimizar la comisión de cobranza mediante un análisis de cartera vencida de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ya que es transcendental formar sus ajustados recursos financieros, con el fin de que estos puedan ser recapitalizados en obras sociales de beneficio a la comunidad, por tanto, las municipalidades del país deben realizar formidables esfuerzos para aumentar sus ingresos de autogestión, la maximización de los ingresos tributarios debe adquirir mayor relevancia en las áreas prestamistas municipales, ya que estas personifican fuentes de significativos ingresos. Para llevar a efecto la presente investigación, se esgrimió un conjunto de análisis, informaciones de instrumentos e interrogatorios a una muestra de la población, así como a burócratas públicos que laboran en el municipio, una vez con los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que el GAD tiene insuficiencia en el proceso de percepción de gravámenes a los predios urbanos y rústicos y una falta de cultura tributaria entre los habitantes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Según Mariño Mesicano, Serafico Espinoza, & Trujillo Perez (2022), “La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019”. El presente trabajo de investigación se realizó debido al incumplimiento de los contribuyentes para pagar el impuesto predial,

asimismo, por la ineficiencia de la municipalidad distrital de Amarilis en lo que respecta a generar estrategias que contribuyan a una mejor recaudación del impuesto predial. El objetivo de este estudio fue determinar que los factores de la evasión tributaria están asociados con la recaudación del impuesto predial del distrito de Amarilis, el estudio correspondió a una investigación de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, con diseño no experimental – correlacional – transversal, la población se conformó con 14,359 contribuyentes y la muestra fue probabilística por estratos constituida por 99 contribuyentes, se consideró el método inductivo, deductivo, analítico, la observación, descriptivo y comparativo, utilizando la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario basado en la escala de Likert, como resultado de la investigación se obtuvo el coeficiente correlacional de 0.866 y el p-valor igual a 0,000 lo cual es inferior que el error esperado (0,05), por consiguiente se concluye que los factores de la evasión tributaria se relacionan de manera significativa con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis.

Según Mejia Inga (2022), “Estrategias para mejorar la recaudación del tributo del impuesto predial en las municipalidades. Caso municipalidad distrital de Huanchaco Trujillo 2015”. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo en primer lugar determinar las estrategias adecuadas que permitan incrementar la recaudación tributaria de los Gobiernos Locales y en segundo lugar investigar las estrategias de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, siendo identificadas las estrategias de: Comunicación, Cultura Tributaria, Rebaja de Multas, Otorgamiento de Incentivos a los contribuyentes. Las Municipalidades pasan por una problemática que es la falta de recursos económicos, para las ejecuciones de Obras Públicas, Pago del Personal, Limpieza Pública y Ornato.

La Municipalidad Distrital de Huanchaco no es ajena a esta problemática por la escasa aportación del FONCOMUN y el no cumplimiento de los Pagos de Tributos Municipales por la población creando así la alta morosidad y la evasión tributaria por la falta de conciencia tributaria de los Contribuyentes. La Municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar los gastos que ocasiona la gerencia de administración tributaria, el personal que trabaja en esta área no son personas capacitadas e idóneas porque le falta la creativa y dar soluciones, no controla ni administra su tiempo y desconocen temas del área que están encargados no cuenta con políticas específicas por parte de las autoridades encargadas. La Municipalidad Distrital de Huanchaco adolece de una política en materia fiscal ya que las causas de este tipo de problemas se deben principalmente a la falta de capacitación e interés de los servidores para solucionar la falta de recaudación tributaria, falta de empadronamientos y actualizar la base de datos, actualización y levantamiento catastral y fiscalización para ampliar la base tributaria. La Municipalidad Distrital de Huanchaco cuenta con una organización municipal y donde considera en su estructura orgánica una Oficina de Administración Tributaria pero sus funciones no están bien especificadas en los documentos de gestión municipal (ROF, MOF).

Según Mauricio Villavicencio (2022), “Estrategias de fiscalización tributaria aplicadas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2021-2022”. El presente informe de suficiencia profesional tiene como objetivo principal, recomendar de fiscalización tributaria para mejorar la recaudación del impuesto a la propiedad en el municipio de Sánchez Carrión,

2021-2022. Para ello se realizó un análisis de los principales asuntos que surgen en la entidad en estudio, obteniendo que, hay baja recaudación del modelo de impuesto sobre bienes inmuebles en los últimos años, se presentan desviaciones en los de utilización y ocupación del suelo urbano, desactualización del catastro municipal, falta de capacitación hacia el personal encargado de las rentas municipales, y baja cultura tributaria de los ciudadanos. Ante ello se ha realizado una alternativa de solución, consistente en aplicar estrategias de fiscalización, con el de contribuir a mayor recaudación. En lo que respeta a los análisis del plan de estudio que lleve durante mis años de estudio en Administración, se puede decir que fue una educación de calidad y enriquecedora para confrontar al mercado laboral, sin embargo también existen debilidades que mejorar como deben firmar más alianzas con empresas par que el alumno desarrollen su práctica o colabore con el funcionamiento de la misma; así como también es primordial que se brinde conocimientos actualizados y se trabajen casos peruanos reales, ya sean nacionales o locales. sin embargo también existen debilidades que deben mejorar como firmar más alianzas con empresas par que el alumno desarrolle sus prácticas o colabore con el funcionamiento de la misma; así como también es primordial que se brinde conocimientos actualizados y se trabajen casos peruanos reales, ya sean nacionales o locales. sin embargo, también existen debilidades que deben mejorar como firmar más alianzas con empresas par que el alumno desarrolle sus prácticas o colabore con el funcionamiento de la misma; así como también es primordial que se brinde conocimientos actualizados y se trabajen casos peruanos reales, ya sean nacionales o locales.

Según Buendía Lara de Trujillo & Caurino Chavesta (2022), “Incentivos Tributarios y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pativilca – 2019”. La actual investigación es presentada debido a la baja recaudación del impuesto predial en esta entidad, según vemos en la página de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas del año 2019, ya que la población no cumple con la obligación debido a la desinformación de este tributo. Se ha realizado estudios de diferentes teorías y presentamos antecedentes el cual toman el mismo tema de estudio, la recaudación del impuesto predial, dado todo ello el objetivo principal de la investigación es determinar la relación de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Pativilca 2019. La investigación es de tipo básica de nivel descriptivo - correlacional, con el diseño no experimental. En este estudio se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario y la técnica de encuesta, teniendo una población de 3200 contribuyentes; fue aplicada a 310 contribuyentes registrado en la base de datos de la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, con la finalidad de comprobar la hipótesis que se ha planteado “Existe relación significativa entre los beneficios tributarios y los sujetos del impuesto de la municipalidad Distrital de Pativilca - 2019”. Los resultados de la investigación tienen un nivel de significancia de 0.021y un nivel de correlación de 0.708 por lo que infiere que no existe relación entre los beneficios tributarios y los sujetos del impuesto de la municipalidad de Pativilca; así como un nivel de significancia de 0.8794 por lo que infiere que no existe relación entre las cobranzas sistematizadas y la base imponible de la municipalidad Distrital de Pativilca.

Según Mamani Quispe & Tejada Cjuno (2022), “Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Urubamba,

Cusco, 2021”. La investigación tuvo por objetivo determinar la relación de la fiscalización tributaria con recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, Cusco, 2021. La metodología fue de tipo aplicada, diseño no experimental – corte transversal y nivel descriptivo correlacional. La muestra fue de 50 trabajadores de dicha municipalidad del área de tributación. El instrumento de recolección de datos que se aplicó fue el cuestionario a través de la encuesta. Los resultados obtenidos mostraron que, la fiscalización tributaria sí se relaciona con recaudación del impuesto predial, mediante un p valor de 0.026; debido a que el 64% de los trabajadores refiriendo un nivel medio de fiscalización tributaria y el 52% manifestó nivel medio de recaudación del impuesto predial. Por otro lado, la inspección e investigación sí se relaciona con recaudación del impuesto predial mediante un p valor de 0.004; el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias sí se relaciona con recaudación del impuesto predial mediante un p valor de 0.000 y el beneficio tributario sí se relaciona con recaudación del impuesto predial mediante un p valor de 0.289. en esta línea se concluyó que la fiscalización tributaria sí se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

Según Trujillo Perez, Mariño Mesicano, & Serafico Espinoza (2022), “La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019”. El presente trabajo se realizó debido al incumplimiento de los contribuyentes para pagar el impuesto predial, asimismo, por la ineficiencia de la municipalidad distrital de Amarilis en lo que respecta a generar estrategias que contribuyan a una mejor recaudación del impuesto predial. El objetivo de este estudio fue determinar que los factores de la evasión tributaria están asociados con la recaudación del impuesto predial del distrito de

Amarilis, el estudio correspondió a una investigación de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, con diseño no experimental – correlacional – transversal, la población se conformó con 14,359 contribuyentes y la muestra fue probabilística por estratos constituida por 99 contribuyentes, se consideró el método inductivo, deductivo, analítico, la observación, descriptivo y comparativo, utilizando la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario basado en la escala de Likert, como resultado de la investigación se obtuvo el coeficiente correlacional de 0.866 y el p-valor igual a 0,000 lo cual es inferior que el error esperado (0,05), por consiguiente se concluye que los factores de la evasión tributaria se relacionan de manera significativa con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis.

Según Flores Monzón (2022), “Gestión tributaria municipal para mejorar la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de Chugay- Región La Libertad: 2015 – 2019”. La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la gestión tributaria municipal mejora la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Chugay - Región La Libertad: 2015-2019. El problema de investigación fue ¿De qué manera la Gestión tributaria municipal mejora la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chugay - Región La Libertad en los años 2015 - 2019? Siendo el diseño de investigación no experimental, de diseño transeccional correlacional. La población se conformó por 630, siendo la muestra de 173; además de trabajar con una población muestral de cinco trabajadores de oficina de Rentas de la municipalidad. Como técnicas de recolección de datos se transmitió la encuesta, entrevista y análisis documental. Se obtuvo como principal resultado que la gestión tributaria municipal está a nivel regular, dado que hay

deficiencia en brindar información al contribuyente, en fiscalizar y realizar la cobranza; enumeran los niveles de recaudación son variables, a presentan niveles positivos y altos, y otras veces niveles bajos y negativos. Llegando a concluir que la gestión tributaria municipal mejora de manera significativa la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Palabras clave: gestión tributaria, impuesto predial, recaudación, cobranza judicial Llegando a concluir que la gestión tributaria municipal mejora de manera significativa la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Palabras clave: gestión tributaria, impuesto predial, recaudación, cobranza judicial Llegando a concluir que la gestión tributaria municipal mejora de manera significativa la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Palabras clave: gestión tributaria, impuesto predial, recaudación, cobranza judicial.

Según Chávez Cruzalegui (2022), “Auditoria de cumplimiento en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, año 2020”. La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en la recaudación del impuesto predial del Municipio Víctor Larco, como unidad de análisis se contó con el personal de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. tenido en cuenta. , como muestra se tomó a 25 Funcionarios de la Gerencia de Administración Tributaria, como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario, se utilizó el programa Microsoft Office Excel que permite registrar, ordenar y clasificar la información recolectada y como se utilizó el método deductivo, inductivo y de análisis y como resultados se obtuvo lo siguiente: Que el estudio determinó que no existe relación entre la auditoría de cumplimiento y la recaudación del impuesto predial no existe incidencia entre

ambas variables. Que la auditoría al revisar las cuentas de ingresos y gastos se haga con el propósito de conciliar los valores de los impuestos generados. La Municipalidad Distrital de Víctor Larco programa visitas para la medición y verificación de los inmuebles seleccionados, razón por la cual el 72% de los encuestados ha logrado este éxito.

Tesis Godoy Peña (2022), “El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes en una municipalidad distrital, periodo 2019”. El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital, Periodo 2019. Se utilizó una metodología de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, con una población y muestra de 60 trabajadores de la municipalidad. La técnica fue la encuesta y el instrumento aplicado fue el cuestionario para recolectar información. Se tuvo como resultados que, hay relación entre los determinantes del impuesto predial con la recaudación tributaria, al haber obtenido una significancia de ,001 y una correlación de = 0,970. asimismo, hay relación entre la cobranza del impuesto predial con la recaudación tributaria, al haber obtenido una significancia de ,047 y una correlación de = 0,756 y también hay relación entre la dimensión fiscalización del impuesto predial con la recaudación tributaria, al haber obtenido una significancia de ,000 y una correlación de = 0,850. Finalmente, se concluyó que, hay relación alta y significativa entre el impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes, al haber obtenido una significancia de ,002 y una correlación de = 0,780.

Según Ugarte Molina (2022), “Proceso de fiscalización tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la región Cusco, periodo 2015 – 2018”.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el grado de relación entre el proceso de inspección fiscal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la región Cusco en los periodos 2015 al 2018; el fue descriptivo - correlacional en alcance, no experimental en diseño; la muestra fue de tipo no probabilística de 30 unidades de análisis, se utilizó la técnica de recopilación documental y se utilizó como instrumento la ficha de recolección de datos; procesamiento de datos con el uso de la herramienta estadística SPSS; En el cual se concluyó lo siguiente: El proceso de fiscalización fiscal realizado en los municipios de la región Cusco ha sido regular ya que solo se consideraron ocho gobiernos locales para el plan de incentivos, mientras que en el 2018 este número aumentó a 56 gobiernos locales. Los gobiernos locales de la provincia del Cusco con 63. El 10% presenta una mejor evaluación tanto en la gestión como en la efectividad del proceso de inspección, según lo informado por el MEF en su informe anual sobre el Plan de Incentivos, es decir, cumple con las metas establecidas en el programa correspondiente; seguido por los gobiernos locales de la provincia de Canchis, que en su conjunto alcanzan una eficiencia del orden de 52,15; los gobiernos locales de la provincia de Chumbivilcas y Paucartambo tienen la eficiencia más baja, bordeando el 36,50%; En cuanto al nivel de recaudación del impuesto predial en los municipios de la región Cusco, en los periodos 2015 al 2018, la Provincia de Acomayo registró el mayor porcentaje de eficiencia en la recaudación del impuesto predial; por otro lado, -2. 9% fue el menor porcentaje de eficiencia recaudatoria del impuesto predial que tuvo la Provincia de Canas durante el periodo 2015 al 2018.

Según Sumaran Simón (2022), “Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun – Las Palmas

periodo 2014 – 2018”. El estudio que presentamos a la comunidad contable trata sobre un problema vigente, como es la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los municipios del Perú. Por tal motivo, se planteó como objetivo general Determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún – Las Palmas periodo 2014 – 2018. Para alcanzar los objetivos se aplicó un cuestionario de encuesta con una muestra de 278 contribuyentes del impuesto predial en el distrito de Mariano Dámaso Beraún – Las Palmas. Asimismo, para fortalecer los resultados se realizó la revisión documental a los estados presupuestarios a fin de conocer el comportamiento de la recaudación del impuesto aludido y su variación en el periodo 2014-2018. Los resultados indican la existencia de relación positiva alta y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial (r=0.783). Es decir, que la recaudación de dicho impuesto es explicada en un 78.3% por la cultura tributaria. Asimismo, a nivel descriptivo la variable cultura tributaria se encuentra en un nivel medio con 49% y la recaudación del impuesto predial del mismo modo en el nivel medio con 47%.

Según Irureta Villegas (2022), “Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad de Chiclayo – 2021”. El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad de Chiclayo – 2021. La investigación es del tipo básica, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y de nivel descriptivo correlacional. La población en estudio estuvo conformada por 90 trabajadores de la administración tributaria municipal, cuya muestra fue de 74 trabajadores seleccionados mediante la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple; la técnica de recolección de

datos empleada fue la encuesta y como instrumento se utilizaron dos cuestionarios para medir ambas variables del estudio. Respecto a los resultados se obtuvo un valor de significancia bilateral p=0.000 menor al valor de significancia establecido de 0.05, con un valor de coeficiente de correlación de Spearman de 0.755, lo que indica una relación positiva con un nivel fuerte de correlación entre las variables. En consecuencia, se concluyó que existe relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en una municipalidad de Chiclayo – 2021.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Fiscalización tributaria

Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013), señala que: La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar (p.11).

Según Valencia Gutierrez & Vergará Moncada (2010) señala que: Los profesionales contables, como asesores y consultores en materia tributaria, tienen como prioridad que sus clientes, empresarios y contribuyentes en general, cumplan puntualmente con sus obligaciones impositivas para evitar contingencias innecesarias y antieconómicas. Por tanto es deber del profesional contable que sus clientes tengan en lo posible una situación tributaria regular, cumplan íntegramente con todas las obligaciones formales y sustanciales y que su

condición fiscal no se encuadre dentro de las conductas legalmente tipificadas como infracciones o delitos tributarios, con estos antecedentes se detalla algunos aspectos generales que deberá tener en cuenta el profesional contable ante el posible hecho de afrontar un proceso de revisión fiscal cuando la Administración Tributaria así lo requiera, haciendo uso de sus facultades de fiscalización, es así como el contador público debe resaltar su función de proteger los intereses del contribuyente, haciendo respetar sus derechos y recurriendo a los diversos medios de defensa, cuando se evidencie excesos o errores, interponiendo las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes que contempla el Derecho Constitucional Tributario.

Objetivo de la fiscalización tributaria:

Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013) señala que: La base tributaria es el número total de personas —naturales o jurídicas—que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El primer objetivo de la fiscalización consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de la identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto. La fiscalización tributaria referida al impuesto predial permitirá identificar a los contribuyentes que no cumplieron con informar de sus predios (omisos), o que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar. El segundo objetivo de la fiscalización tributaria es incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial. En efecto, la identificación por parte de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes, y de mayores áreas construidas en los predios ubicados dentro de su ámbito territorial. El tercer objetivo de la fiscalización tributaria consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre

sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes. La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto. justamente aquello que no declaró; así se propicia que cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establece la ley. (p.11,12).

2.2.2. Gestión predial

Según By the Lincoln Institute of Land Policy (2016) señala: En el país no existen suficientes datos registrados para poder realizar un análisis del desempeño del impuesto a lo largo del tiempo. Sin embargo, sin duda alguna puede afirmarse que uno de los componentes que ha permitido mejorar el desempeño del impuesto predial ha sido la actualización de la base parcelaria catastral. El hecho de que sólo se disponga de valores catastrales desactualizados que no responden a la economía territorial de cada jurisdicción, además de la inexistencia de un abordaje sistemático y homogéneo sobre la tributación predial, ha provocado que el desempeño del impuesto predial a nivel nacional sea dispar, inequitativo y caótico.

Según Naranjo Espitia (2019) señala: Es por ello, que al momento de establecer las estrategias de recaudo es importante conocer la normatividad vigente que regula a los impuestos, tasas y contribuciones, para de esta manera estimular el recaudo mediante incentivos tributarios que incrementan el nivel de pago y por ende el nivel de ingreso de la entidad territorial. Los ingresos corrientes de las entidades territoriales se dividen en ingresos tributarios y no tributarios, los

ingresos tributarios llegan a los municipios de manera regular, tienen carácter obligatorio y no generan contraprestación alguna, dentro de los ingresos tributarios se encuentran el impuesto predial, industria y comercio, avisos y tableros, mientras que los ingresos no tributarios son aquellos que no son impuestos como lo son las tasas, multas, contribuciones fiscales y las regalías".

Según Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (2022) "Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Provincial de Trujillo es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Distrito de Trujillo. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Según Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (2022) señala que: El impuesto se calcula aplicando al valor de autoevalúo, del total de los predios del contribuyente ubicados en cada distrito, la siguiente escala progresiva acumulativa:

Tramo de autoevalúo Alícuota

- Hasta 15 UIT 0.20%
- Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.60%
- Más de 60 UIT 1.0%.

Quien paga el Impuesto Predial:

Son contribuyentes de este impuesto: Son contribuyentes de este impuesto: Las personas naturales o jurídicas que al 1° de enero de cada año

resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condóminos o copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la Municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde (% de propiedad); sin embargo, la Municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del Impuesto. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada, se encuentran obligados al pago (en calidad de responsables) los poseedores o tenedores de los predios.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. Contribuyente

Contribuyente es el sujeto pasivo que está en la obligación de cumplir con las obligaciones fiscales que señala la legislación tributaria municipal, que está inscrito en la base de datos de la municipalidad como propietario de un predio urbano o rustico.

2.3.2. Deuda tributaria

La deuda tributaria es la obligación que se genera como consecuencia de una propiedad que esta afecta al impuesto predial, que de acuerdo con los parámetros se calcula la alícuota del impuesto que debe ser cumplido en el plazo establecido.

2.3.3. Fiscalización tributaria

La fiscalización tributaria es el acto de verificar, inspeccionar, controlar si las declaraciones efectuadas por el contribuyente son correctas de acuerdo con las normas tributarias establecidas en el código tributario.

2.3.4. Impuesto predial

Es el tributo establecido por Ley y que está facultada a las municipalidades su administración, que tiene como base imponible el autovalúo de la propiedad que este afecto de manera progresiva acumulativa.

2.3.5. Predio urbano

Es la propiedad que posee una persona natural o jurídica dentro del área urbana considerada por la municipalidad y que tiene los servicios públicos.

2.3.6. Predio Rustico

El predio urbano son las propiedades que se encuentran fuera del ámbito urbano que está establecido en el catastro municipal, las cuales cuentan con servicios básicos, pero no en su integridad.

.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

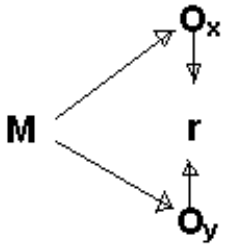
La investigación está enmarcada dentro del nivel descriptivo sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, en ese sentido Niño Rojas (2011) señala que: su propósito es describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis. Se entiende como el acto de presentar por medio de palabras las características de fenómenos, hechos, situaciones, cosas, personas y demás seres vivos, de tal manera que quien lea o interprete, los evoque en la mente. (p.34)

La investigación por su enfoque es objetiva, no aplicada sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

En ese sentido Palomino Ochoa & et al. (2021) señala que:

> *"Las divisiones de tipos de investigación están dadas de acuerdo a su finalidad, alcance, diseño, fuente y enfoque de la investigación". (p.14).*

Esquema de la investigación:



Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 104

Tamaño de muestra: 82

FORMULA ESTADISTICA

$$\boldsymbol{n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}}$$

$$n = \frac{104 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 * (104-1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{99.8816}{1.2179}$$

$$n = 82.011 \rightarrow \boldsymbol{n = 82}$$

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, toma a la unidad de análisis compuesta por 104 propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 en la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

3.2.2. MUESTRA

La unidad de análisis ha sido acortada a una muestra aleatorio simple que tienen como objetivo ser representativa de 82 propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 en la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS

La investigación sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, de acuerdo a la naturaleza del objeto de estudio se han previsto los criterios para la elaboración y desarrollo de técnicas e instrumentos de recopilación de datos.

3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación que es de diseño no experimental ha considerado las posibilidades de acceso a los investigadores, de acuerdo con la población de estudio

y muestra, en ese sentido se cuenta con la encuesta, análisis documental, observación no experimental y el cuestionario que pretende lograr información de la muestra sobre los hechos investigados.

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS

La investigación sobre la fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde utiliza instrumentos que permiten obtener un rigor en el estudio, para ello se ha utilizado software como el SPSS 25,00; la Chi cuadrada, la escala de Likert considerando la confiabilidad y la validez.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO

4.1.1. DIMENSIÓN: INSPECCIÓN AL UNIVERSO DE MOROSIDAD

Tabla 1. Inspección al universo de morosidad

INSPECCIÓN AL UNIVERSO DE MOROSIDAD

P1: La inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	2	2.4	2.4	2.4
En desacuerdo	1	1.2	1.2	3.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	4.9	4.9	8.5
De acuerdo	12	14.6	14.6	23.2
Totalmente de acuerdo	63	76.8	76.8	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P2: La cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	2	2.4	2.4	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	7.3	7.3	9.8
De acuerdo	18	22.0	22.0	31.7
Totalmente de acuerdo	56	68.3	68.3	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

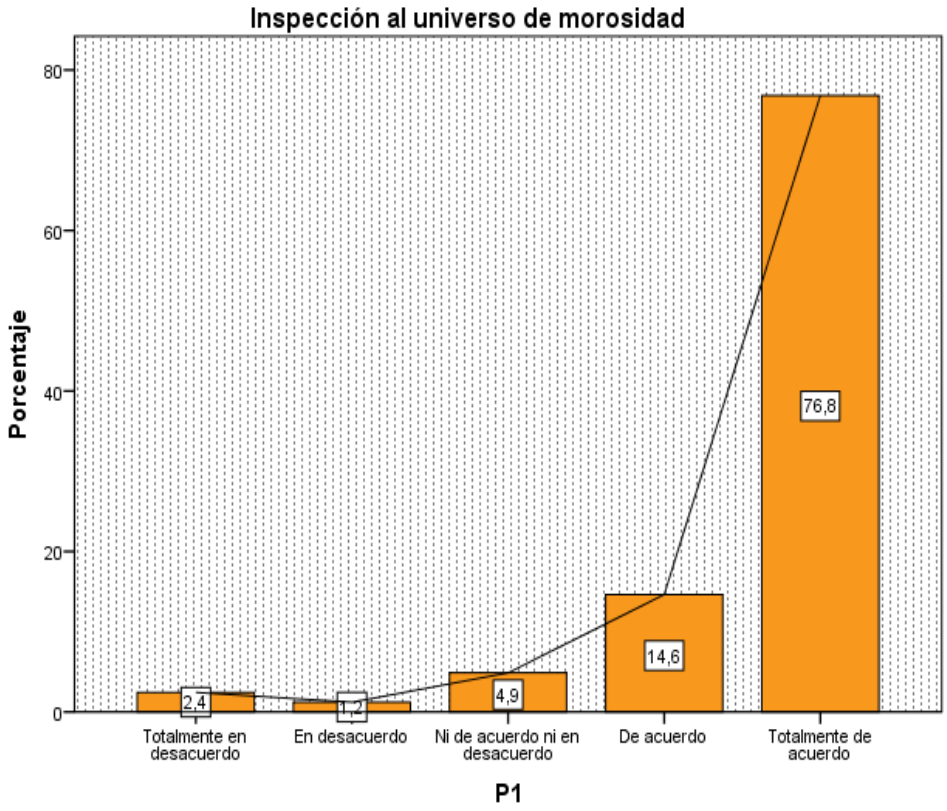
P3: La inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	1	1.2	1.2	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	8.5	8.5	11.0
De acuerdo	13	15.9	15.9	26.8
Totalmente de acuerdo	60	73.2	73.2	
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Fiscalización Tributaria}
Fuente: Elaboración propia

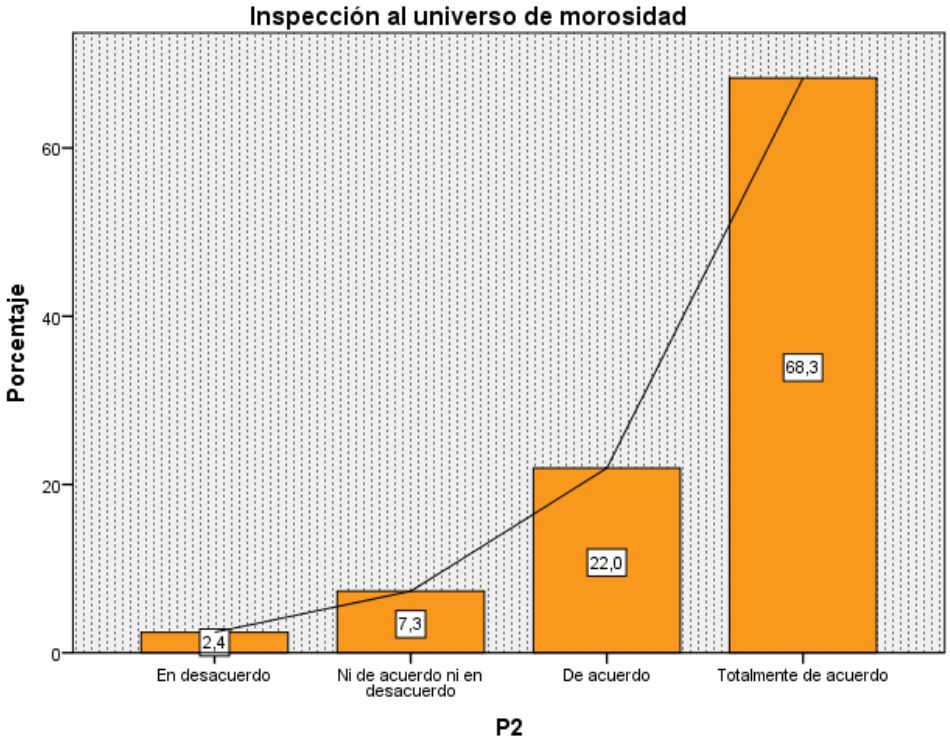
RESULTADOS: INSPECCIÓN AL UNIVERSO DE MOROSIDAD

Figura 1. Inspección al universo de morosidad I



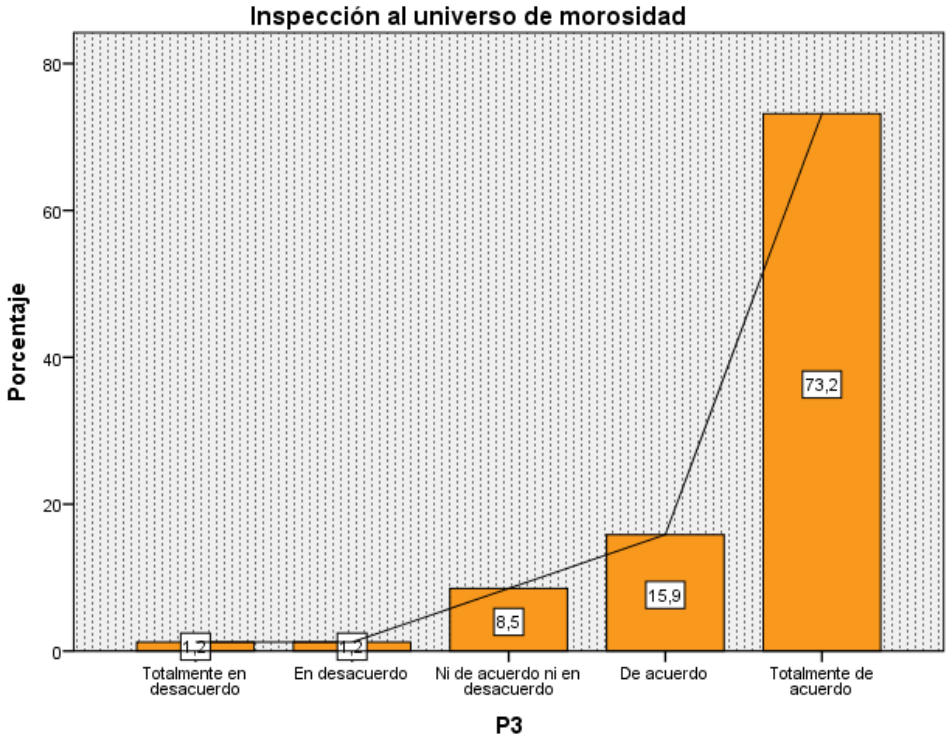
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 76.8% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 14.6% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 4.9% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron en desacuerdo y el 2.4% totalmente en desacuerdo.

Figura 2. Inspección al universo de morosidad II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 68.3% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 22.0% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 7.3% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron en desacuerdo que la cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

Figura 3. Inspección al universo de morosidad III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 73.2% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 15.9% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 8.5% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron en desacuerdo que la inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022 y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

4.1.2. DIMENSIÓN: GENERACIÓN DE PERCEPCIÓN DE RIESGO

Tabla 2. Generación de percepción de riesgo

GENERACIÓN DE PERCEPCIÓN DE RIESGO

P4: La generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	3	3.7	3.7	3.7
En desacuerdo	1	1.2	1.2	4.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	4.9	4.9	9.8
De acuerdo	53	64.6	64.6	74.4
Totalmente de acuerdo	21	25.6	25.6	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P5: El riesgo tributario contribuye a que los deudores del impuesto predial cumplan con el pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	2	2.4	2.4	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4	2.4	4.9
De acuerdo	3	3.7	3.7	8.5
Totalmente de acuerdo	75	91.5	91.5	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

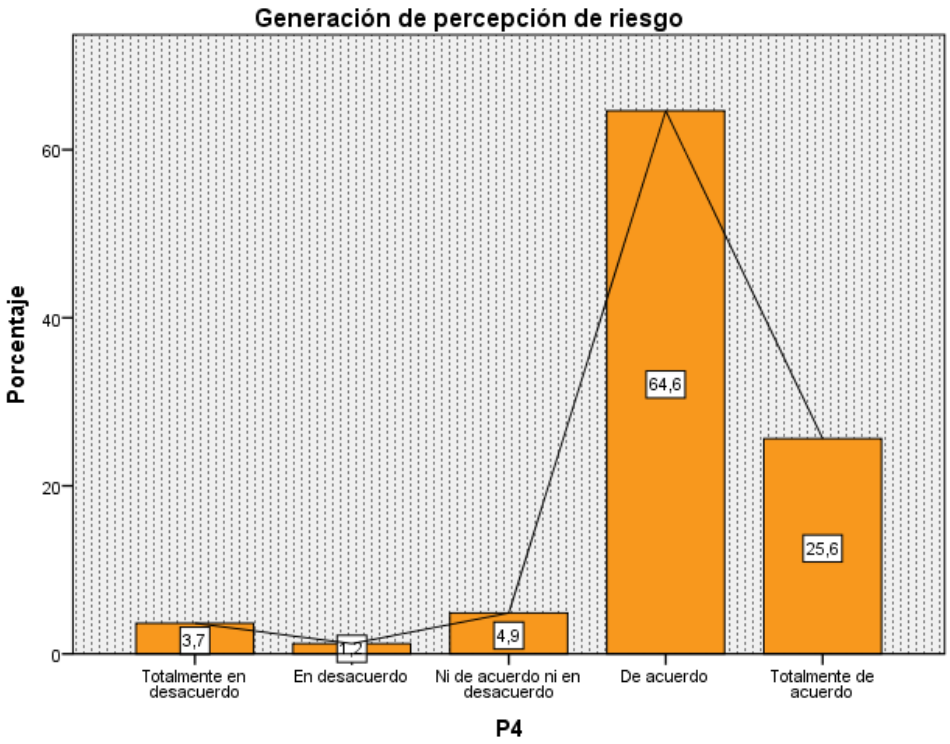
P6: Una fiscalización oportuna a contribuyentes con alto riesgo genera cumplimiento del pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	2	2.4	2.4	2.4
En desacuerdo	1	1.2	1.2	3.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.7	3.7	7.3
De acuerdo	66	80.5	80.5	87.8
Totalmente de acuerdo	10	12.2	12.2	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Fiscalización Tributaria}
Fuente: Elaboración propia.

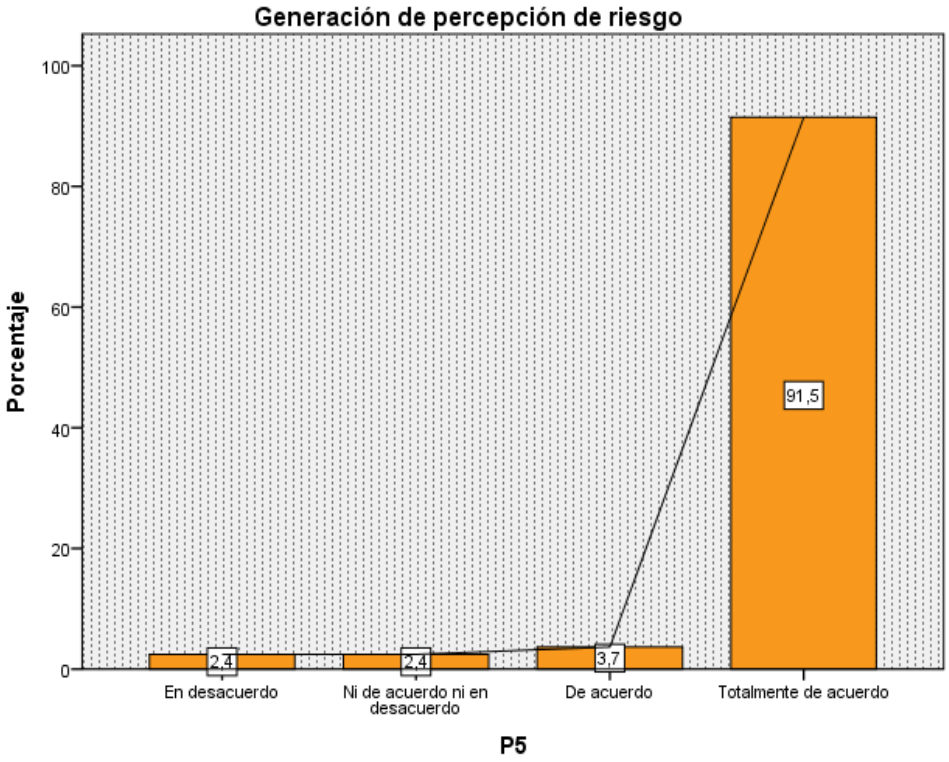
RESULTADOS: GENERACIÓN DE PERCEPCIÓN DE RIESGO

Figura 4. Generación de percepción de riesgo I



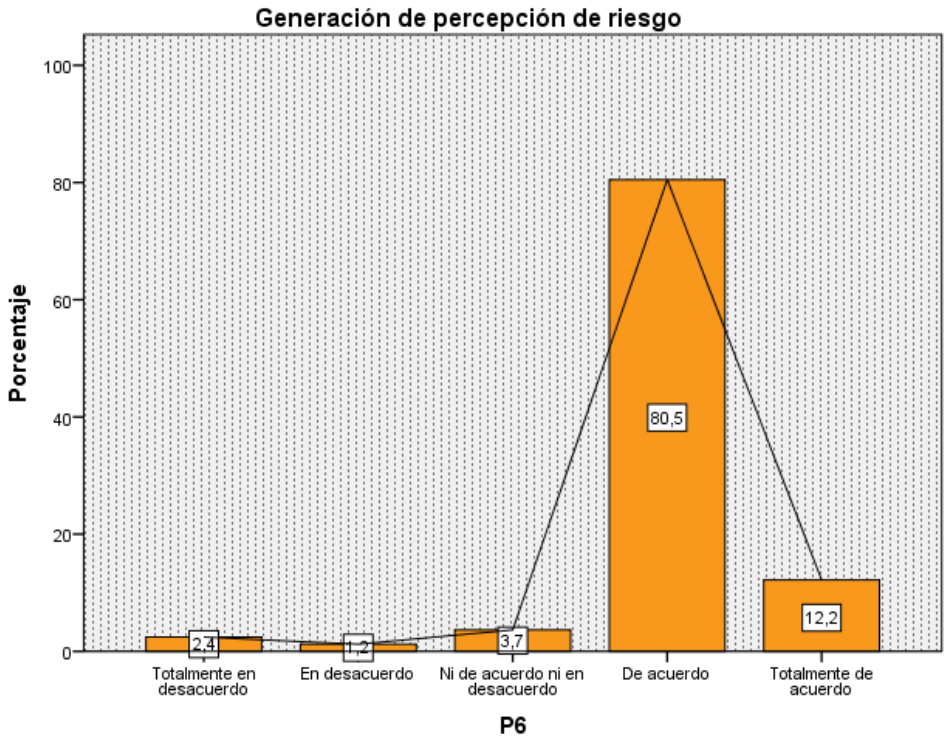
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 25.6% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 64.6% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 4.9% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 3.7% totalmente en desacuerdo.

Figura 5. Generación de percepción de riesgo II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 91.5% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el riesgo tributario contribuye a que los deudores del impuesto predial cumplan con el pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 3.7% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el riesgo tributario contribuye a que los deudores del impuesto predial cumplan con el pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el riesgo tributario contribuye a que los deudores del impuesto predial cumplan con el pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 2.4% respondieron en desacuerdo.

Figura 6. Generación de percepción de riesgo III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 12.2% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que una fiscalización oportuna a contribuyentes con alto riesgo genera cumplimiento del pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 80.5% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que una fiscalización oportuna a contribuyentes con alto riesgo genera cumplimiento del pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que una fiscalización oportuna a contribuyentes con alto riesgo genera cumplimiento del pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 2.4% totalmente en desacuerdo.

4.1.3. DIMENSIÓN: VERIFICACIÓN DE BASE DATOS

Tabla 3. Verificación de base datos

VERIFICACIÓN DE BASE DATOS

P7: La verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.7	3.7	4.9
De acuerdo	5	6.1	6.1	11.0
Totalmente de acuerdo	73	89.0	89.0	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P8: La verificación de la base de datos de contribuyentes es una función inherente del área de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	7.3	7.3	8.5
De acuerdo	17	20.7	20.7	29.3
Totalmente de acuerdo	58	70.7	70.7	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

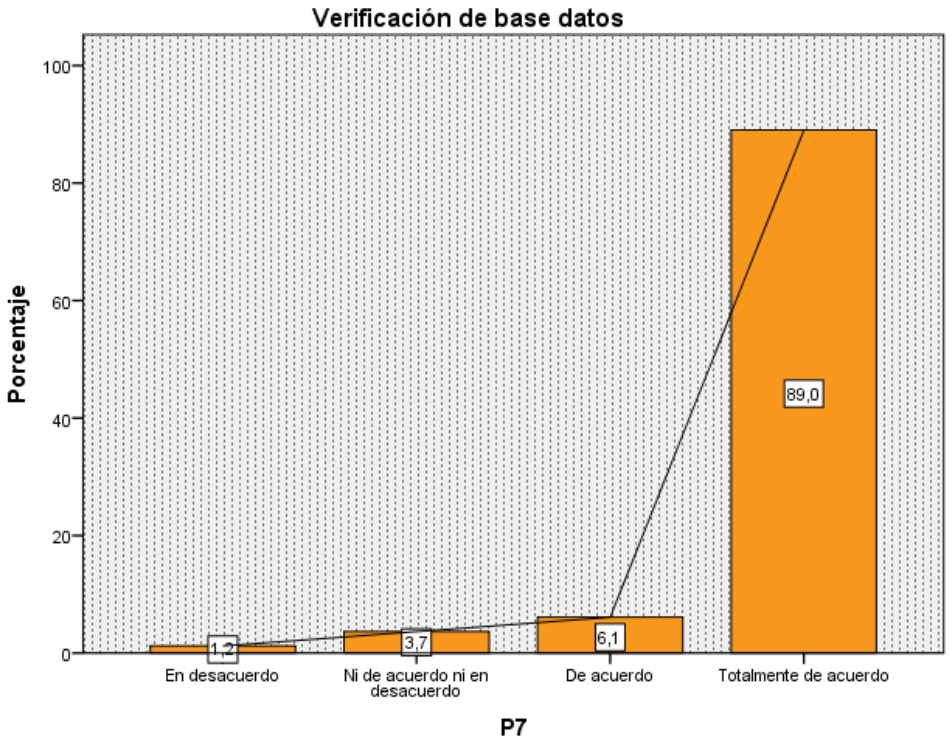
P9: La base de datos de contribuyentes está asociada con la fiscalización al registro de contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	3	3.7	3.7	4.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.7	3.7	8.5
De acuerdo	11	13.4	13.4	22.0
Totalmente de acuerdo	64	78.0	78.0	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Fiscalización Tributaria}
Fuente: Elaboración propia

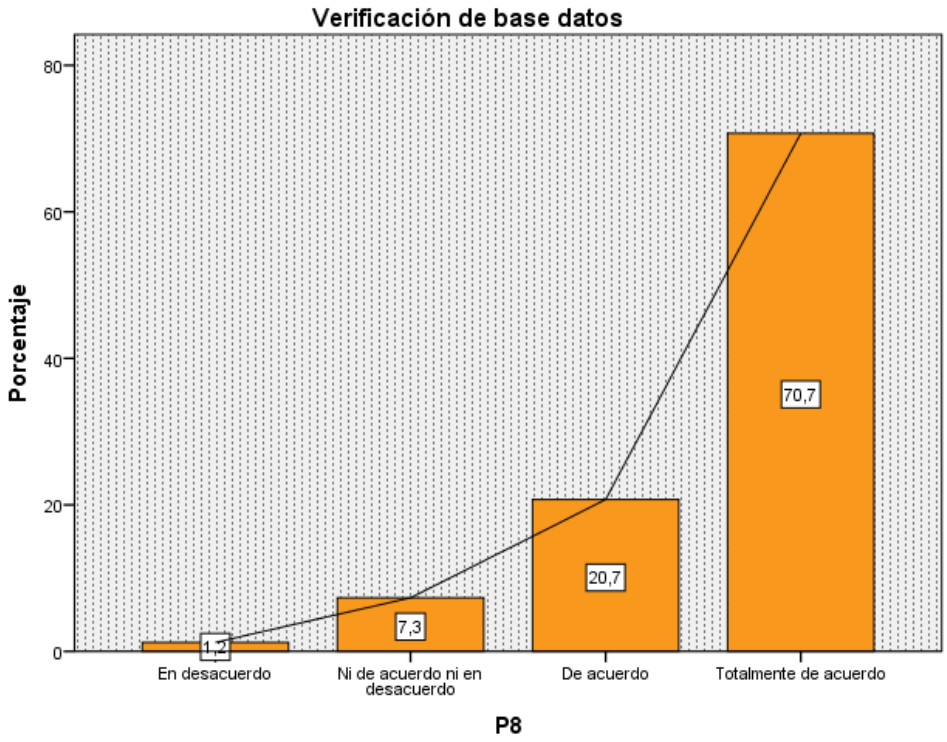
RESULTADOS: VERIFICACIÓN DE BASE DATOS

Figura 7. Verificación de base datos I



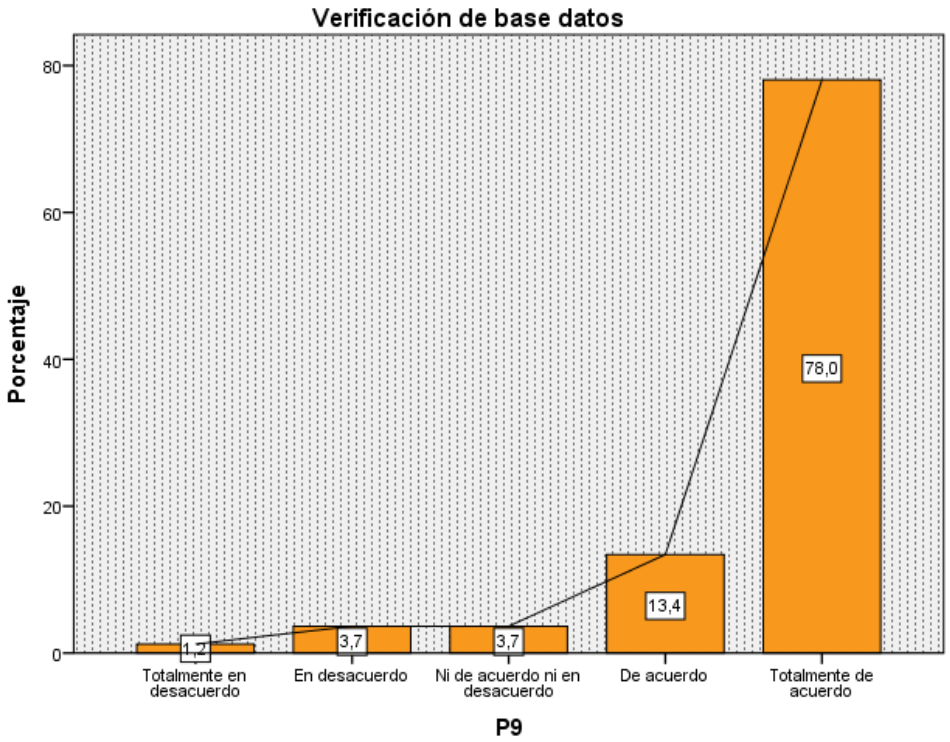
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 89.0% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 6.1% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% respondieron en desacuerdo.

Figura 8. Verificación de base datos II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 70.7% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes es una función inherente del área de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 20.7% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes es una función inherente del área de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 7.3% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la verificación de la base de datos de contribuyentes es una función inherente del área de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% respondieron en desacuerdo.

Figura 9. Verificación de base datos III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 78.0% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la base de datos de contribuyentes está asociada con la fiscalización al registro de contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 13.4% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la base de datos de contribuyentes está asociada con la fiscalización al registro de contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la base de datos de contribuyentes está asociada con la fiscalización al registro de contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

4.1.4. DIMENSIÓN: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 4. Recaudación del impuesto predial

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

P10: La recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	4	4.9	4.9	4.9
En desacuerdo	3	3.7	3.7	8.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	7.3	7.3	15.9
De acuerdo	54	65.9	65.9	81.7
Totalmente de acuerdo	15	18.3	18.3	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P11: La recaudación tributaria se facilita con una adecuada fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	1	1.2	1.2	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4	2.4	4.9
De acuerdo	9	11.0	11.0	15.9
Totalmente de acuerdo	69	84.1	84.1	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

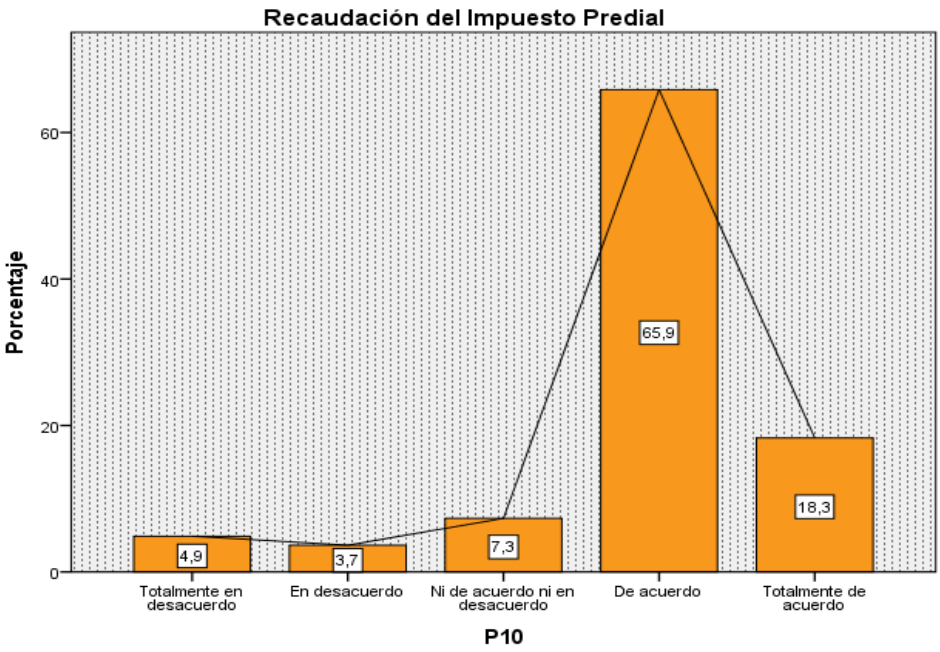
P12: El cumplimiento del pago de recaudación del impuesto predial mejora con un control en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1.2	1.2	2.4
De acuerdo	6	7.3	7.3	9.8
Totalmente de acuerdo	74	90.2	90.2	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestión del impuesto predial
Fuente: Elaboración propia

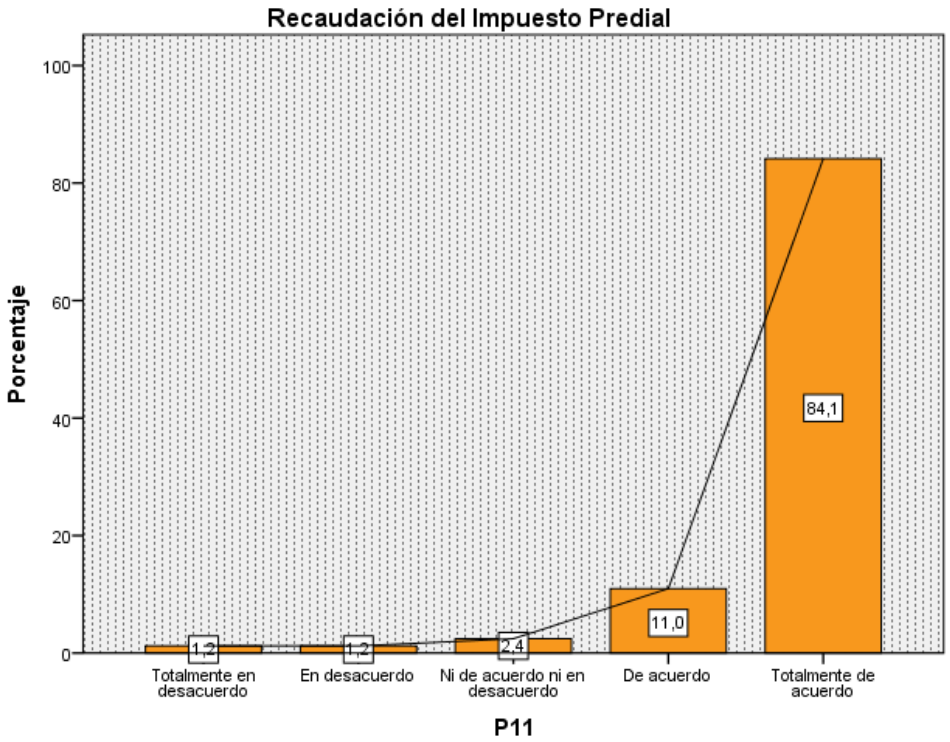
RESULTADOS: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Figura 10. Recaudación del impuesto predial I



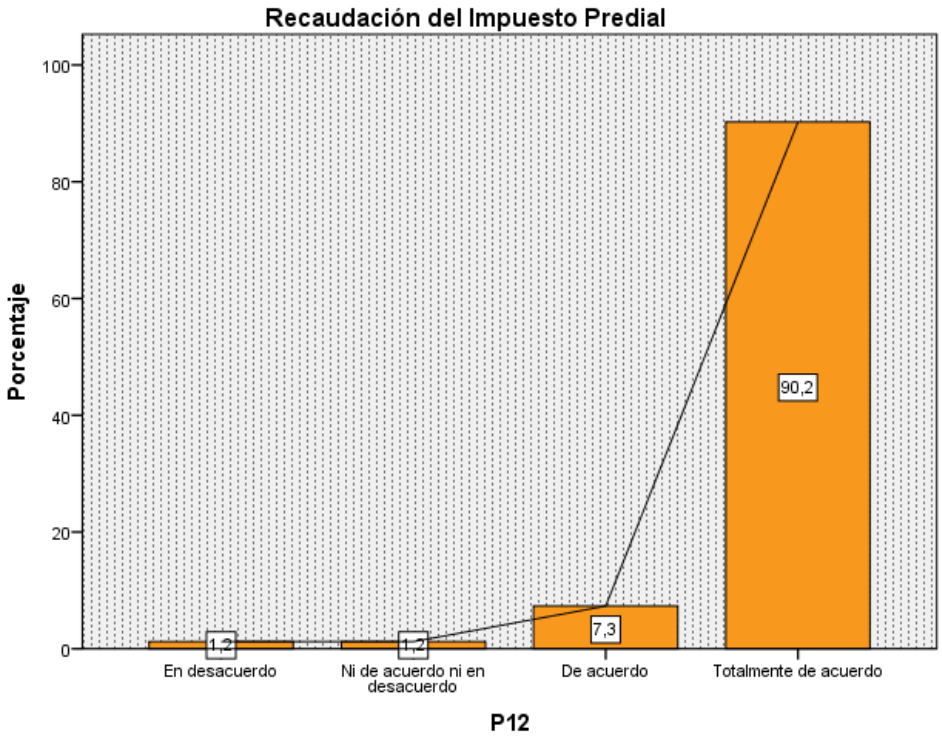
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 18.3% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 65.9% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 7.3% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 4.9% totalmente en desacuerdo.

Figura 11. Recaudación del impuesto predial II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 84.1% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la recaudación tributaria se facilita con una adecuada fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 11.0% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la recaudación tributaria se facilita con una adecuada fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la recaudación tributaria se facilita con una adecuada fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

Figura 12. Recaudación del impuesto predial III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 90.2% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el cumplimiento del pago de recaudación del impuesto predial mejora con un control en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 7.3% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el cumplimiento del pago de recaudación del impuesto predial mejora con un control en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el cumplimiento del pago de recaudación del impuesto predial mejora con un control en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% respondieron en desacuerdo.

4.1.5. DIMENSIÓN: PAGO OPORTUNO

Tabla 5. Pago oportuno

PAGO OPORTUNO

P13: El pago oportuno del Impuesto Predial facilita la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	2	2.4	2.4	3.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	11.0	11.0	14.6
De acuerdo	51	62.2	62.2	76.8
Totalmente de acuerdo	19	23.2	23.2	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P14: El pago oportuno debe ser el procedimiento que todo buen contribuyente debe efectuar en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4	2.4	3.7
De acuerdo	65	79.3	79.3	82.9
Totalmente de acuerdo	14	17.1	17.1	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

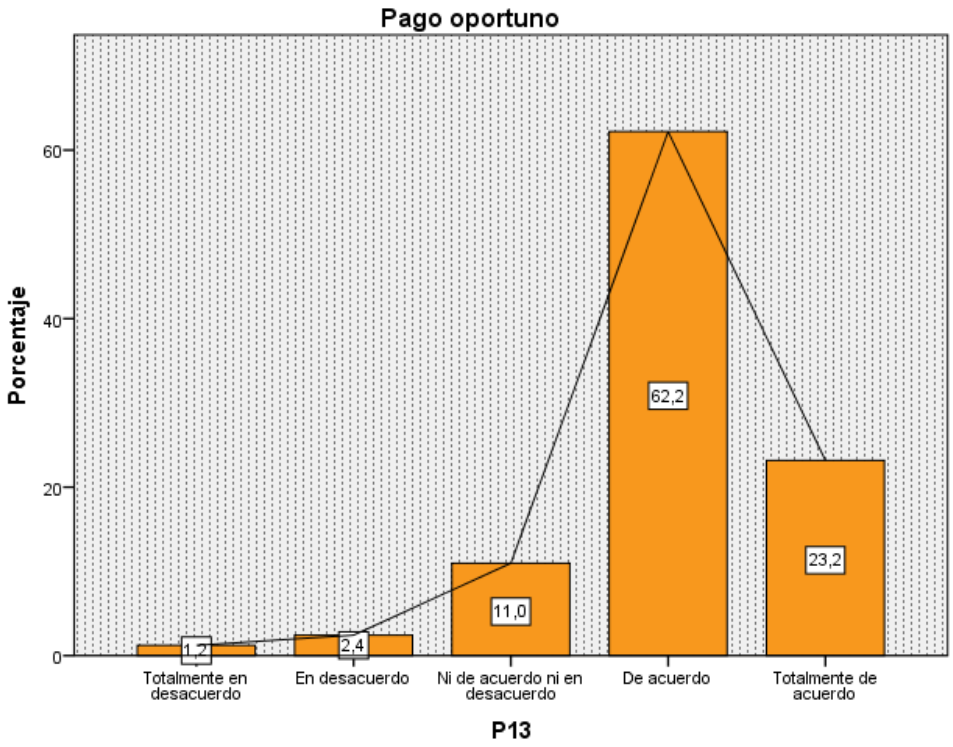
P15: El pago oportuno del impuesto predial asta asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	2	2.4	2.4	3.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.7	3.7	7.3
De acuerdo	4	4.9	4.9	12.2
Totalmente de acuerdo	72	87.8	87.8	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestión del impuesto predial
Fuente: Elaboración propia

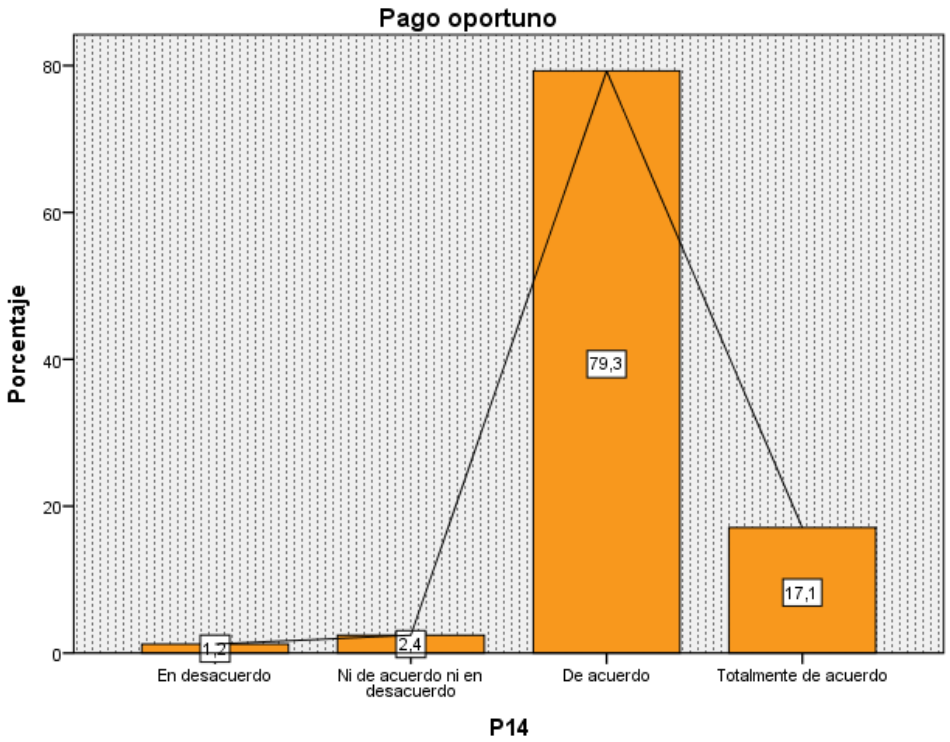
RESULTADOS: PAGO OPORTUNO

Figura 13. Pago oportuno I



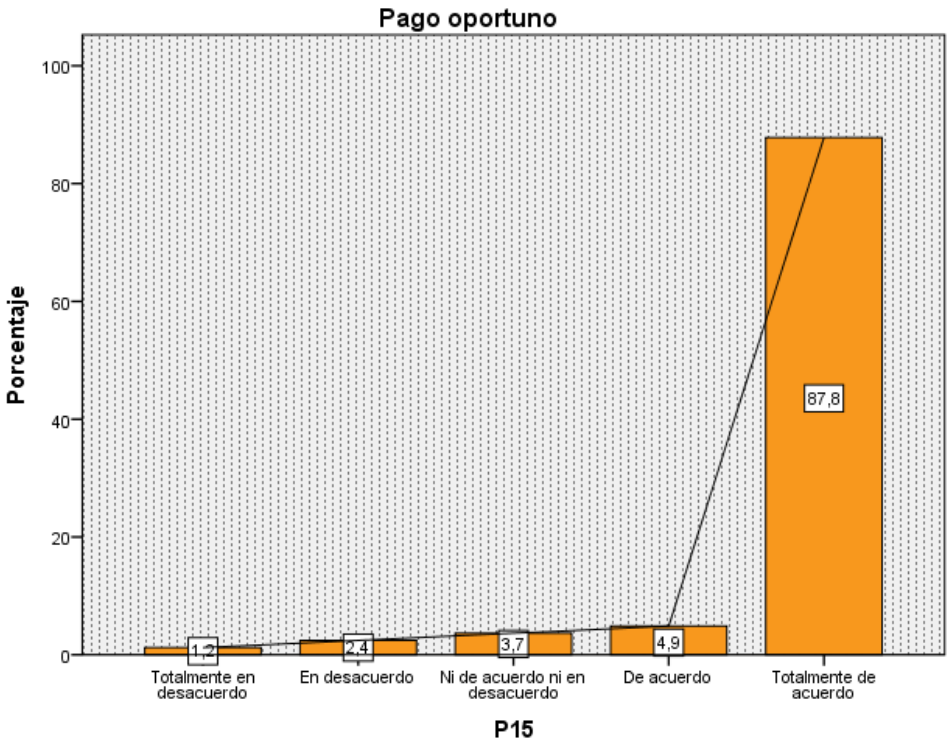
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 23.2% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el pago oportuno del Impuesto Predial facilita la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 62.2% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el pago oportuno del Impuesto Predial facilita la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 11.0% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el pago oportuno del Impuesto Predial facilita la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

Figura 14. Pago oportuno II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 17.1% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el pago oportuno debe ser el procedimiento que todo buen contribuyente debe efectuar en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 79.3% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el pago oportuno debe ser el procedimiento que todo buen contribuyente debe efectuar en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el pago oportuno debe ser el procedimiento que todo buen contribuyente debe efectuar en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% respondieron en desacuerdo.

Figura 15. Pago oportuno III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 87.8% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el pago oportuno del impuesto predial asta asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 4.9% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el pago oportuno del impuesto predial asta asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el pago oportuno del impuesto predial asta asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

4.1.6. DIMENSIÓN: INCREMENTO DE LA BASE DE DATOS

Tabla 6. Incremento de la base de datos

INCREMENTO DE LA BASE DE DATOS

P16: El incremento de la base contributiva del Impuesto Predial está asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4	2.4	3.7
De acuerdo	22	26.8	26.8	30.5
Totalmente de acuerdo	57	69.5	69.5	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

P17: La base contributiva del Impuesto Predial mejora ante una adecuada verificación en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

	f_i	F_1	h_i	H_1
Totalmente en desacuerdo	1	1.2	1.2	1.2
En desacuerdo	1	1.2	1.2	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.7	3.7	6.1
De acuerdo	15	18.3	18.3	24.4
Totalmente de acuerdo	62	75.6	75.6	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

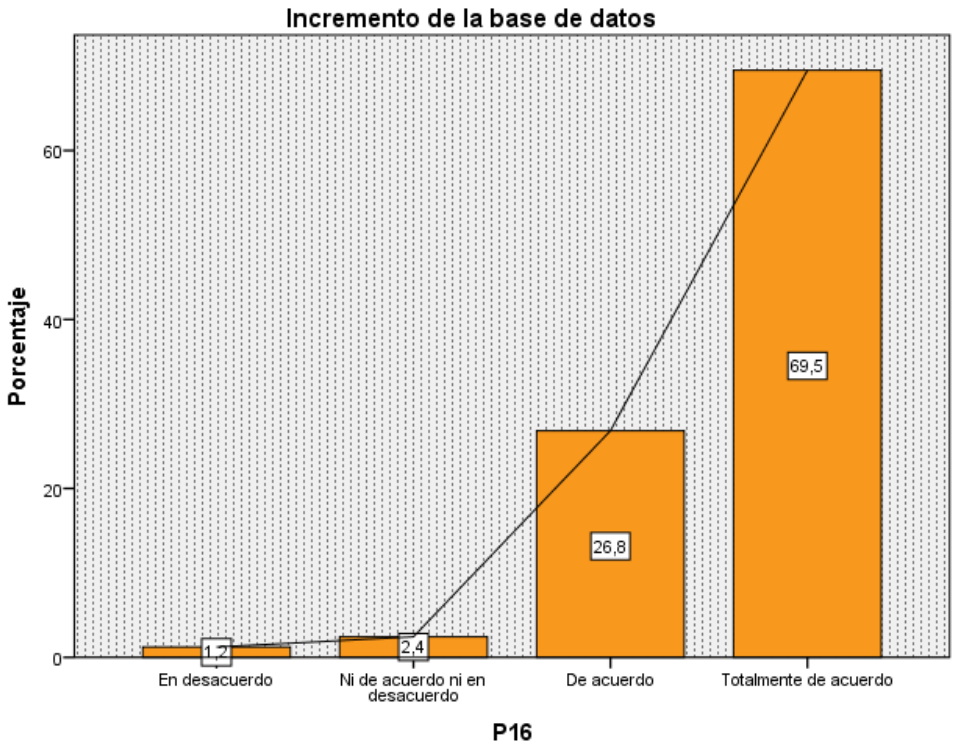
P18: Un adecuado control contribuye en el registro de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

	f_i	F_1	h_i	H_1
En desacuerdo	2	2.4	2.4	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4	2.4	4.9
De acuerdo	8	9.8	9.8	14.6
Totalmente de acuerdo	70	85.4	85.4	100.0
Total	**82**	**100.0**	**100.0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestión del impuesto predial
Fuente: Elaboración propia

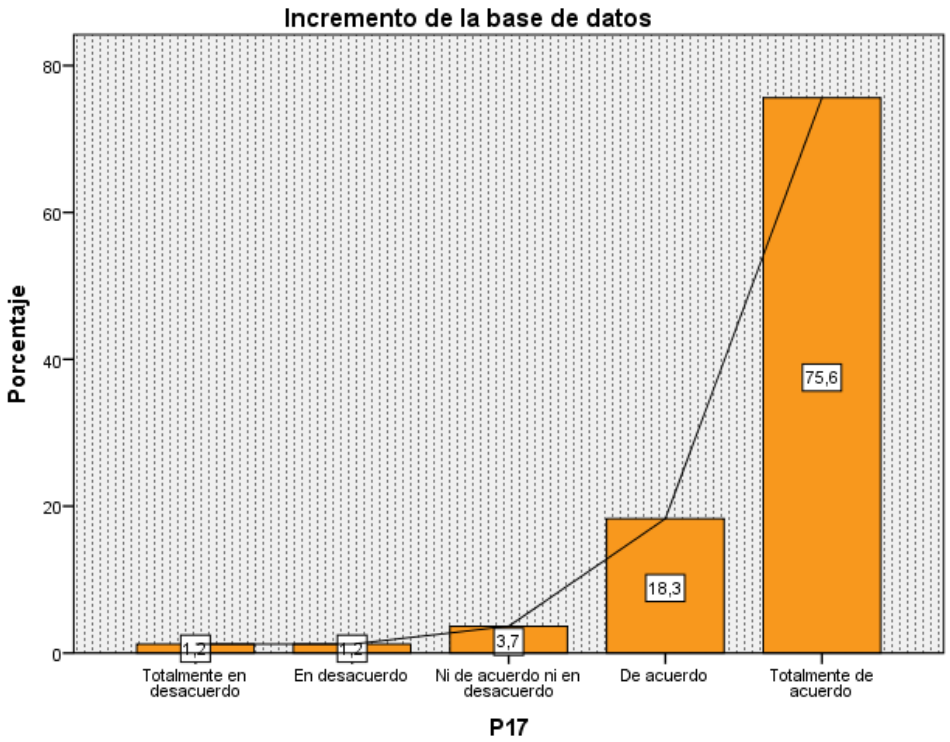
RESULTADOS: INCREMENTO DE LA BASE DE DATOS

Figura 16. Incremento de la base de datos I



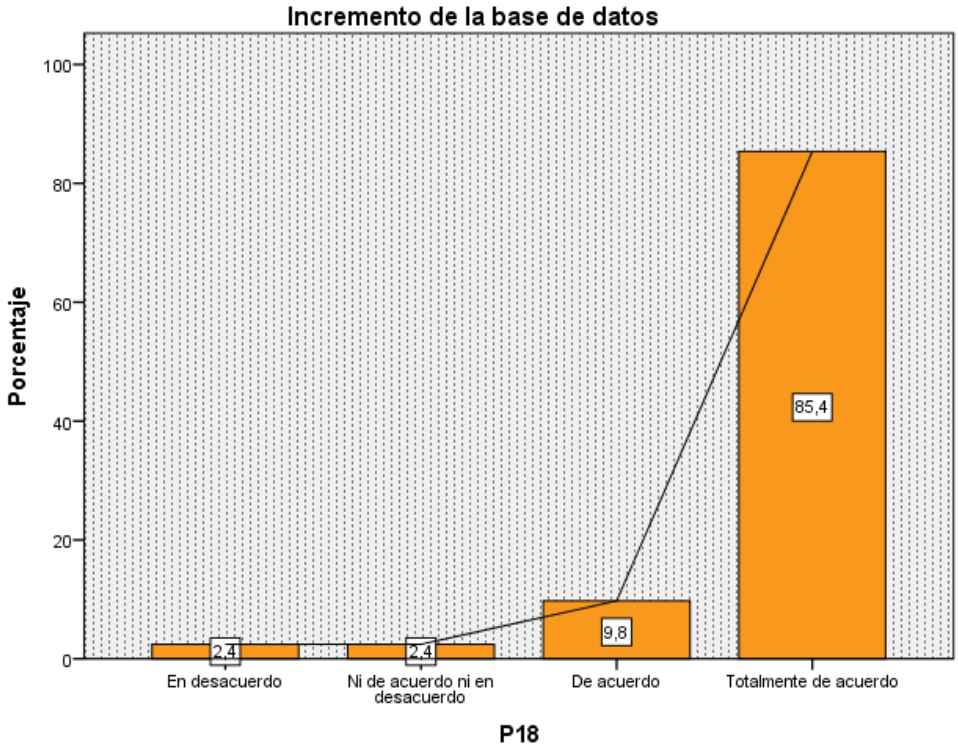
Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 69.5% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que el incremento de la base contributiva del Impuesto Predial está asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 26.8% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que el incremento de la base contributiva del Impuesto Predial está asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el incremento de la base contributiva del Impuesto Predial está asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% respondieron en desacuerdo.

Figura 17. Incremento de la base de datos II



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 75.6% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que la base contributiva del Impuesto Predial mejora ante una adecuada verificación en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 18.3% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que la base contributiva del Impuesto Predial mejora ante una adecuada verificación en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 3.7% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la base contributiva del Impuesto Predial mejora ante una adecuada verificación en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 1.2% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados respondieron en desacuerdo y el 1.2% totalmente en desacuerdo.

Figura 18. Incremento de la base de datos III



Los resultados obtenidos del cuestionario revelan que el 85.4% propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 están totalmente de acuerdo que un adecuado control contribuye en el registro de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. Mientas que el 9.8% de los propietarios de predio que fueron fiscalizados en el periodo 2022 manifestaron que están de acuerdo que un adecuado control contribuye en el registro de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, el 2.4% de los propietarios de predios que fueron fiscalizados en el periodo 2022 respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que un adecuado control contribuye en el registro de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022, 2.4% respondieron en desacuerdo.

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS: ANÁLISIS INFERENCIAL

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

La fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

Tabla 7. Tabla de contingencia Fiscalización Tributaria * Gestión del Impuesto Predial

Tabla de contingencia Fiscalización Tributaria * Gestión del Impuesto Predial

			Gestión del Impuesto Predial			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Fiscalización Tributaria	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		Frecuencia esperada	,0	,3	,6	1,0
		% del total	1,2%	0,0%	0,0%	1,2%
	De acuerdo	Recuento	1	20	7	28
		Frecuencia esperada	,7	9,6	17,8	28,0
		% del total	1,2%	24,4%	8,5%	34,1%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	8	45	53
		Frecuencia esperada	1,3	18,1	33,6	53,0
		% del total	0,0%	9,8%	54,9%	64,6%
Total		Recuento	2	28	52	82
		Frecuencia esperada	2,0	28,0	52,0	82,0
		% del total	2,4%	34,1%	63,4%	100,0%

Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado I

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	68,847[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	37,885	4	,000
Asociación lineal por lineal	33,473	1	,000
N de casos válidos	82		

Inspección al universo de morosidad – Recaudación

La inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

Tabla 9. Tabla de contingencia Inspección al universo de morosidad * Recaudación

Tabla de contingencia Inspección al universo de morosidad * Recaudación						
			Recaudación			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Inspección al universo de morosidad	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	0	3	3
		Frecuencia esperada	,2	,8	2,0	3,0
		% del total	0,0%	0,0%	3,7%	3,7%
	De acuerdo	Recuento	5	16	6	27
		Frecuencia esperada	1,6	6,9	18,4	27,0
		% del total	6,1%	19,5%	7,3%	32,9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	5	47	52
		Frecuencia esperada	3,2	13,3	35,5	52,0
		% del total	0,0%	6,1%	57,3%	63,4%
Total		Recuento	5	21	56	82
		Frecuencia esperada	5,0	21,0	56,0	82,0
		% del total	6,1%	25,6%	68,3%	100,0%

Tabla 10. Pruebas de chi-cuadrado II

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,635[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	43,320	4	,000
Asociación lineal por lineal	19,673	1	,000
N de casos válidos	82		

Generación de percepción de riesgo - Cultura tributaria

La generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

Tabla 11. Tabla de contingencia Generación de percepción de riesgo * Cultura tributaria

Tabla de contingencia Generación de percepción de riesgo * Cultura tributaria							
			Cultura tributaria				Total
			En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Generación de percepción de riesgo	En desacuerdo	Recuento	1	0	1	0	2
		Frecuencia esperada	,0	,0	1,4	,6	2,0
		% del total	1,2%	0,0%	1,2%	0,0%	2,4%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	0	3	1	4
		Frecuencia esperada	,0	,1	2,7	1,1	4,0
		% del total	0,0%	0,0%	3,7%	1,2%	4,9%
	De acuerdo	Recuento	0	2	40	13	55
		Frecuencia esperada	,7	1,3	37,6	15,4	55,0
		% del total	0,0%	2,4%	48,8%	15,9%	67,1%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	12	9	21
		Frecuencia esperada	,3	,5	14,3	5,9	21,0
		% del total	0,0%	0,0%	14,6%	11,0%	25,6%
Total		Recuento	1	2	56	23	82
		Frecuencia esperada	1,0	2,0	56,0	23,0	82,0
		% del total	1,2%	2,4%	68,3%	28,0%	100,0%

Tabla 12. Pruebas de chi-cuadrado III

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,245[a]	9	,000
Razón de verosimilitudes	12,669	9	,178
Asociación lineal por lineal	8,598	1	,003
N de casos válidos	82		

Verificación de la base de datos - Incremento de base contributiva

La verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

Tabla 13. Tabla de contingencia Verificación de la base de datos * Incremento de base contributiva

Tabla de contingencia Verificación de la base de datos * Incremento de base contributiva						
			Incremento de base contributiva			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Verificación de la base de datos	De acuerdo	Recuento	2	8	13	23
		Frecuencia esperada	,6	4,2	18,2	23,0
		% del total	2,4%	9,8%	15,9%	28,0%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	7	52	59
		Frecuencia esperada	1,4	10,8	46,8	59,0
		% del total	0,0%	8,5%	63,4%	72,0%
Total		Recuento	2	15	65	82
		Frecuencia esperada	2,0	15,0	65,0	82,0
		% del total	2,4%	18,3%	79,3%	100,0%

Tabla 14. Pruebas de chi-cuadrado IV

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,969[a]	2	,003
Razón de verosimilitudes	11,540	2	,003
Asociación lineal por lineal	11,711	1	,001
N de casos válidos	82		

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Concluido los resultados de la investigación se infiere que la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

En ese contexto la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

De allí que Godoy Peña (2022) en su investigación desarrollada sobre El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes en una municipalidad distrital, periodo 2019; tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital, Periodo 2019.

Asimismo, que Gómez Romo & Granja Martínez (2022) en el estudio realizado sobre la Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018; concluye que “El impuesto predial es reconocido a nivel mundial como un financiamiento alternativo para cubrir con los servicios públicos que requiere la población de los gobiernos locales”.

Por ello que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

De allí que la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

5.1. CONCLUSIONES

- A la luz de los resultados se concluye que la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- Se concluye que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. La muestra representada por el 76,8% indicaron estar totalmente de acuerdo con que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, mientras que 2,4% de los encuestados indicaron estar totalmente en desacuerdo que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial.
- Se concluye que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. La muestra representada por el 64,6% indicaron estar de acuerdo con que la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, mientras que 3,7% de los encuestados indicaron estar totalmente en desacuerdo que la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial.
- Se concluye que la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022. La muestra representada por el 89,0% indicaron estar totalmente de acuerdo que la inspección al universo de

morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde, mientras que 1,2% de los encuestados indicaron estar totalmente en desacuerdo la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial.

5.2. SUGERENCIAS

- El área de rentas debe priorizar como instrumento eficaz la fiscalización tributaria ya que facilita en el pago y la optimización de la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- La Gerencias de Administración Tributaria debe tener en cuenta la trascendencia que resulta la inspección orientada al universo de morosidad ya que facilita de manera significativa la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- La Gerencias de Administración Tributaria debe tener en cuenta que la generación de percepción de riesgo a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias facilitando al pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.
- La Gerencias de Administración Tributaria debe tener en cuenta verificación de la base de datos de contribuyentes a fin de identificar su cumplimiento voluntario lo que facilitara el incremento de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Buendía Lara de Trujillo, J. E., & Caurino Chavesta, M. T. (2022). *Incentivos Tributarios y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pativilca - 2019*.

By the Lincoln Institute of Land Policy. (2016). *Sistemas del impuesto predial en américa latina y el caribe*. Massachusetts: Library of Congress Control Number: 2016954214.

Chávez Cruzalegui, J. (2022). "*Auditoria de cumplimiento en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, año 2020*".

Flores Monzón, L. Y. (2022). *Gestión tributaria municipal para mejorar la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de Chugay- Región La Libertad: 2015 – 2019*.

Flores Morán, K. M., & Aguirre Martínez, N. M. (2022). *Análisis de la ley orgánica de las personas adultas mayores y su incidencia en el derecho a la exoneración del pago del impuesto predial de los adultos mayores*. Guayaquil: ULVR, 2022.

Godoy Peña, R. W. (2022). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes en una municipalidad distrital, periodo 2019*.

Gómez Romo, M., & Granja Martínez, L. N. (2022). *Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018*.

Guatibonza Pérez, Y. A. (2022). *Análisis en el recaudo del impuesto predial del Municipio de Támara Casanare vigencia 2016-2020*.

Irureta Villegas, M. (2022). *Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad de Chiclayo - 2021*.

Ley Molina, M., & Valdez Montiel, M. M. (2022). *Análisis de la gestión de cobranza y su incidencia en la cartera vencida de los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*.

Mamani Quispe, M. S., & Tejada Cjuno, M. S. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Urubamba, Cusco, 2021*.

Mariño Mesicano, M. Y., Serafico Espinoza, C., & Trujillo Perez, D. (2022). *La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019*.

Mauricio Villavicencio, A. D. (2022). *Estrategias de fiscalización tributaria aplicadas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2021-2022*.

Mejia Inga, H. R. (2022). *Estrategias para mejorar la recaudacion del tributo del impuesto predial en las municipalidades. Caso municipalidad distrital de Huanchaco Trujillo 2015.*

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2013). *Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial*. Lima: Neva Studio SAC.

Naranjo Espitia, A. (2019). *Fiscalización: Un Proceso de Vital Importancia en las Entidades Territoriales*. Cajica Cundinamarca: Universidad Militar Nueva Granada.

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodologia de la Investigación*. Bogotá: D´ vinni S. A.

Palomino Ochoa, J. J., Palomino Ochoa, R. L., Dominguez Cuellar, C. R. (2021). *Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa*. Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Servicio de Administración Tributaria de Trujillo. (2022). *Impuesto Predial*.

Sumaran Simón, M. (2022). *Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun – Las Palmas periodo 2014 – 2018*.

Trujillo Perez , D., Mariño Mesicano, M., & Serafico Espinoza, C. (2022). *La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019*.

Ugarte Molina, S. (2022). *Proceso de fiscalización tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la región Cusco, periodo 2015 – 2018*.

Valencia Gutierrez , A., & Vergará Moncada , R. J. (2010). *Cómo afrontar un proceso de fiscalización tributaria*. Quipokamayoc, 133.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz De Consistencia Lógica

TÍTULO: "La fiscalización tributaria y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022"

<table>
<tr><th rowspan="2">PROBLEMA</th><th rowspan="2">OBJETIVOS</th><th rowspan="2">HIPÓTESIS</th><th colspan="4">OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</th></tr>
<tr><th>VARIABLES</th><th>DIMENSIONES</th><th>INSTRUMENTOS</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr>
<td rowspan="3">PROBLEMA GENERAL
¿cómo La fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS
¿Cómo la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

¿Cómo la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?

¿Cómo la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base</td>
<td rowspan="3">OBJETIVO GENERAL
Analizar la fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Analizar en qué medida la inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

Establecer en qué medida la generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

Analizar en qué medida la verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base</td>
<td rowspan="3">HIPÓTESIS GENERAL
La fiscalización tributaria facilita la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

HIPÓTESIS ESPECÍFICOS
La inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

La generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.

La verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad</td>
<td>Independiente

Fiscalización tributaria (Escala de medición mixta)</td>
<td>Inspección al universo de morosidad

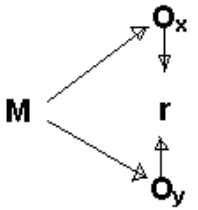
Generación de percepción de riesgo

Verificación de base datos</td>
<td>Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo</td>
<td rowspan="3">Población
104

Muestra
82

Tipo de Investigación
Básica

Diseño de Investigación
Descriptiva



Técnicas
Observación
Análisis documental</td>
</tr>
<tr>
<td>Dependiente

Gestión del Impuesto Predial (Escala de medición mixta)</td>
<td>Recaudación de Impuesto predial

Pago oportuno

Incremento de base de datos</td>
<td>Cuestionario de prueba objetiva</td>
</tr>
<tr>
<td>Interviniente Campo Verde 2022</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022?	contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022	Distrital de Campo Verde periodo 2022.				**Instrumentos** Cuestionario FCEAyC de la UNU.

Anexo 2: Instrumento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABLIDAD

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.

Dónde:

Totalmente de acuerdo = 1, De acuerdo =2, Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3, En desacuerdo = 4, Totalmente en desacuerdo = 5.

DIMENSION: Inspección al universo de morosidad		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	La inspección al universo de morosidad facilita la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
2	La cartera de morosidad debe ser fiscalizada en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
3	La inspección es un instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
DIMENSION: Generación de percepción de riesgo		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
4	La generación de percepción de riesgo facilita pago oportuno del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
5	El riesgo tributario contribuye a que los deudores del impuesto predial cumplan con el pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
6	Una fiscalización oportuna a contribuyentes con alto riesgo genera cumplimiento del pago en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
DIMENSION: Verificación de base datos		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	La verificación de la base de datos de contribuyentes facilita incrementa la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
8	La verificación de la base de datos de contribuyentes es una función inherente del área de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
9	La base de datos de contribuyentes está asociado con la fiscalización al registro de contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
DIMENSION: Recaudación del Impuesto Predial		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	La recaudación del Impuesto Predial es una función que cumple la gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
2	La recaudación tributaria se facilita con una adecuada fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
3	El cumplimiento del pago de recaudación del impuesto predial mejora con un control en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					

DIMENSION: Pago oportuno		1	2	3	4	5
4	El pago oportuno del Impuesto Predial facilita la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
5	El pago oportuno debe ser el procedimiento que todo buen contribuyentes debe efectuar en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
6	El pago oportuno del impuesto predial asta asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022.					
DIMENSION: Incremento de la base de datos		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	El incremento de la base contributiva del Impuesto Predial está asociado a la fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
8	La base contributiva del Impuesto Predial mejora ante una adecuada verificación en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					
9	Un adecuado control contribuye en el registro de la base contributiva del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Campo Verde periodo 2022					